

	DEPARTAMENTO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
	ÁREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
	CURSO: 1º DE BACHILLERATO

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR

- La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR

- La comunicación escrita en el ámbito académico.
- Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos en el ámbito académico
- Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua

- La palabra.
- Caracterización morfológica, sintáctica y semántica de todas las relaciones gramaticales
- Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas.
- Conexiones lógicas y semánticas en los textos.
- Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual.
- Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales.

BLOQUE 4: EDUCACIÓN LITERARIA

- Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos u obras completas significativas.
- Análisis de fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

Elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentando con rigor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar

- Crit.LE.1.1.Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Crit.LE.1.2.Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias... discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.

BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir

- Crit.LE.2.1.Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.
- Crit.LE.2.2.Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como medio de adquisición de conocimientos.
- Crit.LE.2.3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de manera crítica su forma y su contenido.
- Crit.LE.2.4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua

- Crit.LE.3.3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.
- Crit.LE.3.4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.
- Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo
- Crit.LE.3.7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, haciendo especial incidencia en las lenguas de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.
- Crit.LE.3.8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos.

BLOQUE 4: Educación literaria

- Crit.LE.4.1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, con especial atención a la literatura aragonesa, a través de la lectura y análisis de fragmentos u obras completas significativas.
- Crit.LE.4.2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.
- Crit.LE.4.3. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas al siglo XIX. desde la Edad Media al siglo XIX detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

Crit.LE.4.4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El alumno deberá realizar los **exámenes, las actividades orales y escritas y la lectura de los libros previstos en la Programación**, lo cual constituirá la materia de evaluación de la asignatura a lo largo de las diversas evaluaciones.
- La no realización de las mismas de forma reiterada podrá tener la consideración de “**abandono de la asignatura**”, con las implicaciones que establece el Reglamento de Régimen Interior.
- La calificación final del alumno tendrá en cuenta su evolución a lo largo del curso y se valorará su **mejora progresiva**.
- Al estar la asignatura dividida en 3 partes claramente diferenciadas: Bloque 1: **la variedad de los discursos y el tratamiento de la información**; Bloque 2: **el discurso literario**; Bloque 3: **conocimiento de la lengua**, el alumno deberá superar al menos el **35%** en cada una de ellas para poder aprobar, es decir, para poder sacar nota media de las partes será obligatorio obtener como **mínimo un 3'5** (en exámenes calificados sobre 10) en cualquiera de ellas. Cualquiera de estas partes que fuese deliberadamente abandonada, impedirá la calificación positiva de la asignatura, aun cuando la media de todas ellas resultara positiva.

Por **errores de expresión, ortográficos, de presentación** (falta de limpieza, ausencia de márgenes, letra ilegible...), **de coherencia o cohesión** se restará hasta un **máximo de dos puntos** de la nota global del total de las pruebas realizadas. En errores ortográficos se descontará **0'15** por errores en **grafías** y **0'10** por **tildes**

- **La no lectura y no presentación de los trabajos de investigación** propuestos supondrá la calificación de **insuficiente** en la evaluación que corresponda. Si se entregan fuera de plazo, verán reducida la nota en un 50 %. Las medidas de recuperación que se adopten dependerán de la consideración por parte del profesor de los motivos alegados y justificados por el alumno.
- Se valorará positivamente **la participación activa y la actitud positiva** (esfuerzo, constancia e interés) en el proceso de aprendizaje y estudio del área.
- Los **porcentajes de calificación** serán los siguientes:
 - Exámenes, exposiciones orales y escritas y cualquier otra prueba tendrán un valor de hasta el **80 %** de la nota final.
 - Las actividades y ejercicios diarios, el trabajo personal en casa, la correcta participación en clase, el interés por superarse día a día, en definitiva, la actitud positiva ante la asignatura, será valorará hasta un **20 %** de la nota global.

En caso de **ausencia a un examen prefijado**, el alumno deberá **justificar convenientemente** su falta (justificante médico o familiar, suficientemente argumentado), para que el profesor considere la posibilidad de repetirle la prueba.

Si a lo largo de la realización de una prueba escrita hubiera claras evidencias de que un alumno está usando medios fraudulentos para superar el examen, éste sería anulado automáticamente.

Procedimientos de recuperación y apoyo

- La evaluación será continua en lo referente a los **bloques 1,2 y 3** pues se prestan claramente a ser evaluados continuamente ya que tanto los conceptos como los procedimientos se van acumulando progresivamente. Sin embargo, el **bloque 4** dedicado al discurso literario, es algo más estanco. De lo anterior se deduce que la superación en la última evaluación de los bloques 1 y 3 supondrá la recuperación de esas partes si estuviesen suspendidas en las anteriores. Respecto a la **recuperación del bloque 4**, con fecha anterior a la siguiente evaluación, se realizará -de forma oral o escrita -una prueba o trabajo que versará sobre los contenidos de ese bloque no superados (pruebas teórico-prácticas, trabajos escritos, entrevistas orales etc., según el grado de insuficiencia demostrado en sus capacidades).
 - De mantenerse alguna evaluación suspendida, en **junio** habrá una nueva posibilidad de recuperación a través de **una prueba única de tipo teórico-práctico** que incluirá los contenidos de las evaluaciones no superadas por el alumno.
 - Los alumnos que no superen en junio la asignatura, acudirán a la **prueba extraordinaria de septiembre** con los contenidos mínimos de la misma no superados en junio. La duración de la prueba oscilará entre 1 h .30 minutos ó 2 h. El horario lo establecerá Jefatura de estudios.
- 1.
- 2. Al igual que durante el curso, en esta prueba extraordinaria se exigirá el adecuado nivel para este curso en la expresión escrita. Los **errores de acentuación, ortografía, puntuación y redacción**, así como la mala presentación y falta de limpieza se tendrán debidamente en cuenta, pudiendo disminuir **hasta 2 puntos** la nota global.
- 3.
- 4. Las cuestiones sobre los distintos bloques de contenidos serán de carácter teórico y práctico. Para superar la prueba extraordinaria, los alumnos deberán obtener un mínimo de 5 puntos en la valoración general y ningún bloque de contenido podrá tener un cero.
 - El alumno que no haya entregado o no haya superado convenientemente las actividades escritas sobre las **lecturas** establecidas durante el curso, deberá entregarlas obligatoriamente durante la convocatoria del mes de septiembre.

Para poder superar la calificación final del área, se deberá haber aprobado necesariamente el contenido relativo a las lecturas obligatorias.